

Herramientas para el análisis del marco legal



Cosecha de agua



REDCRE
RED COLOMBIANA DE
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

¿En qué consiste el marco legal?

Se refiere a la legislación y reglamentación nacional, municipal o sectorial aplicable al proyecto de SbN de Cosecha de agua, la cual garantiza la factibilidad legal de las intervenciones que se efectuarán a lo largo del proyecto de SbN.

La jerarquía normativa para el análisis es:



La Constitución Política de Colombia reconoce “ la protección del ambiente como un principio fundamental y un derecho colectivo. ”

¿Cómo se efectúa el análisis?

1

Definición de la contribución a los tratados y convenios internacionales relacionados con el proyecto de SbN.

2

Revisión de políticas, planes y programas nacionales de desarrollo, ordenamiento y gestión ambiental.

3

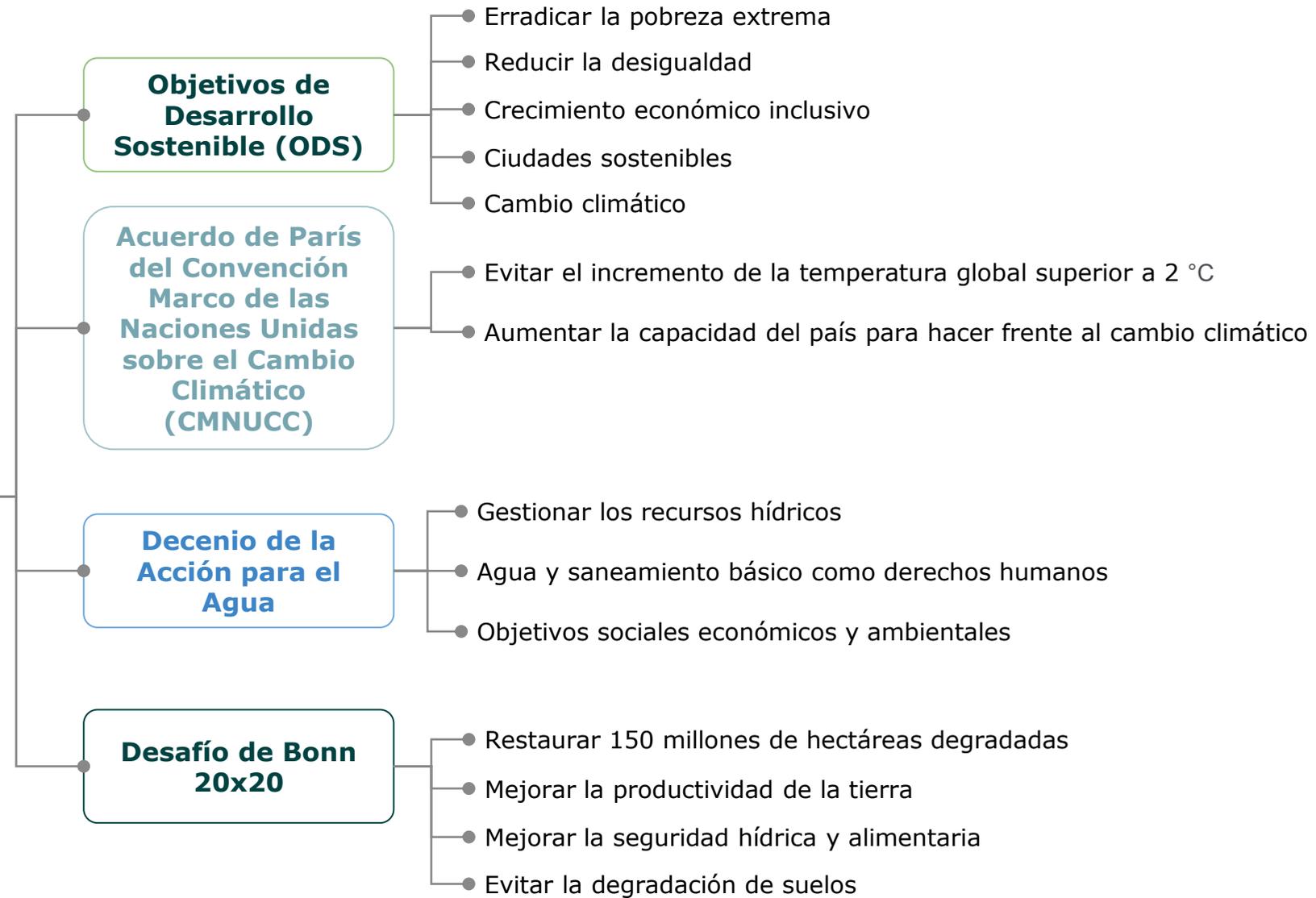
Verificación de determinantes ambientales, áreas protegidas, presencia de grupos étnicos y estado legal del área.

4

Análisis de determinantes sectoriales, de ordenamiento y gestión a escala territorial y local.

“ Para la definición del marco legal se deben tener en cuenta los lineamientos de política pública existentes a escalas internacionales, nacionales y territoriales. ”

Articulación del proyecto de SbN con agendas o compromisos internacionales



Más información



Más información



Más información



Más información



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



COP21- CMP11
PARIS 2015
ON CLIMATE CHANGE CONFERENCE



BONN
CHALLENGE



DECENIO DE
ACCIÓN PARA EL
AGUA
2018-2028

Escala nacional

Desarrollo socioeconómico

- Plan Nacional de Desarrollo (**PND**)
- Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (**ECDBC**)
- Planes integrales de gestión del cambio climático sectorial (**PIGCCS**)

Ejemplos

- Acuerdo Final de Paz
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (**PNGRD**)
- Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural

Ordenamiento Territorial

- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (**LOT**)
- Política General de Ordenamiento Territorial (**PGOT**)
- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (**OPSPR**)
- Política de Adecuación de Tierras (**ADT**)
- Programa Nacional de Aguas Subterráneas (**PNASUB**)

Gestión Ambiental

- Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos (**PNGIBSE**)
- Política Nacional de Cambio Climático (**PNCC**)
- Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (**PNACC**)
- Estrategia Integral Colombiana de Control de la Deforestación y Gestión del Bosque (**EICDGB**)
- Política Nacional para Humedales Interiores
- Planes de Manejo de Parques Nacionales Naturales

Escala regional

- Componente Regional del PND
- Programas de desarrollo con enfoque territorial (**PDET**)
- Planes de acción para la transformación regional (**PATR**)
- Proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial (**PIDAR**)

- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (**POMCA**)
- Planes de ordenamiento y manejo del recurso hídrico (**PORH**)

- Planes de gestión ambiental regional (**PGAR**)
- Planes de manejo de áreas de manejo especial
- Planes de manejo de áreas protegidas de carácter regional
- Consejos de cuenca

Escala territorial

- Planes de desarrollo territoriales y planes de desarrollo municipales (**PDD/PDM**)
- Planes de extensión agropecuaria
- Políticas pública de desarrollo rural y seguridad alimentaria territorial
- Planes de vida de comunidades étnicas
- Planes de desarrollo sostenibles de zonas de reserva campesina

- Planes o esquemas de ordenamiento territorial (**POT/EOT**)
- Determinantes ambientales territoriales
- Planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
- Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (**POPSPR**)

- Planes de gestión integral del cambio climático territorial (**PIGCCT**)
- Planes territoriales de gestión de riesgos de desastres
- Planes de manejo ambiental áreas protegidas y territorios étnicos a escala municipal/departamental
- Consejos de cuenca

1 Revisión de determinantes ambientales territoriales

Son los términos y las condiciones **definidos por las autoridades ambientales** para garantizar la sostenibilidad ambiental orientando los modelos de ocupación territorial y la competitividad municipal,

Ejemplos

- Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
- Derivadas de la Ley 2/1959
- Derivadas de estrategias de conservación; por ejemplo, Ramsar, reservas de la biósfera, entre otras
- Derivadas de planes de manejo, zonificación y medidas especiales de uso y aprovechamiento de bienes y recursos naturales
- Derivados de instrumentos como POMCA y el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF)

Todo proyecto, obra o actividad que se realice en el país debe solicitar al Ministerio del Interior una **Certificación de Presencia de Grupos Étnicos**. Si el resultado indica presencia de grupos indígenas, afrodescendientes, Rom, raizales o palenqueros, se debe **solicitar el inicio de la consulta previa**.

3 Verifique la necesidad de realizar consulta previa

4 Considere elementos jurídicos del agua superficial o acuíferos

Por ejemplo, si el proyecto de SbN de Cosecha de agua considera la recarga de acuíferos o la creación de humedales artificiales, los diseños de **Cosecha de agua** deberán **tener en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional de Aguas Subterráneas (PNASUB)**.

1.1 Consulte el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA) para analizar áreas de interés ambiental

El **REAA** identifica y prioriza ecosistemas y áreas ambientales del territorio.

1.2 Consulte el Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) para saber si es un área protegida

En el **RUNAP** las autoridades ambientales inscriben las áreas existentes en su jurisdicción.

2 Revisión armonización del uso suelo con respecto al POT

Las oficinas de planeación municipal o distrital de las alcaldías, se encargan de **expedir el certificado de uso del suelo**, dependiendo de las normas urbanísticas o de ordenamiento territorial de cada municipio, las cuales determinan qué se puede hacer y qué está prohibido.

4.1 Consulte el Decreto 1076 de 2015

Por el cual se regulan los planes de manejo ambiental de acuíferos.

4.2 Consulte el Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos

Revise los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Aguas Subterráneas para la gestión y conservación del recurso hídrico.

Nota aclaratoria:

No existen determinantes legales particulares a escala territorial para proyectos de SbN de Cosecha de agua adicionales a los ya mencionados para los acuíferos, por lo que se recomienda consultar a los municipios o entes territoriales.